## Por Caja Madrid:

Da, Marina Mateo Ercilla

Da. Luisa Sagardoy Briones

D. Fernando Ortega Cerrada

#### Por Sección Sindical de CC.OO.

- D. Benito Gutiérrez Delgado
- D. Gabriel Moreno Flores
- D. Ángel Corrales Martín

#### Por Sección Sindical de ACCAM

- D .Luís Arnanz Villalta
- D. Bernardo Ruíz Hernández

## Por Sección Sindical de U.G.T.

- D. Rafael Torres Posada ·
- D. José María Ayuso Galán
- D. Ángel Cantelar Domingo

### Por Sección Sindical de SABEI

D. Juan Carlos Rubio Encinas

#### Por Sección Sindical de C.S.I.C.A.

D. Maximiano Parrilla Bustos

#### Por Sección Sindical de Alternativa Sindical

Da. Ma. José Pinés Marcos

D. Maximo Orero de Julián

En Madrid, a 24 de julio de 2007, se reúnen las personas arriba citadas y las respectivas representaciones que ostentan y reconociéndose capacidad suficiente para suscribir el presente documento.

#### **MANIFIESTAN**

Que interesa a las partes la modificación de las condiciones que rigen para los empleados en activo de determinadas ayudas financieras, concretándose en las siguientes modificaciones:

# PRIMERO.- ANTICIPOS

Podrán solicitar anticipos reintegrables sin interés, los empleados fijos en activo una vez superado el periodo de prueba.

## SEGUNDO.- PRÉSTAMO SOCIAL PARA ATENCIONES VARIAS

Podrán solicitar este préstamo los empleados fijos en activo, desde el momento de su contratación.

Si se solicitara durante el periodo de prueba, deberá de formalizarse, en cualquier

caso, en póliza intervenida por fedatario público.





136

## TERCERA.- PRÉSTAMO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL

Podrán solicitar este préstamo los empleados fijos en activo, desde el momento de su contratación.

Si se solicitara durante el período de prueba, se deberá formalizar con garantía hipotecaria.

Sin más asuntos que tratar, las partes proceden a la firma del presente documento en el lugar y fecha arriba indicados.

